



Resolución N° 2147/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/5/2014

Nro. de Expediente: 5112-000319-14

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 826-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Solista de Clarinete.-**

Montevideo, 26 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 695/14 de fecha 20 de febrero de 2014;
RESULTANDO: 1°.) que por ésta se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 826-C2/14 para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Solista de Clarinete, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, con destino a la Orquesta Filarmónica, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;
2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que la realización efectiva del Concurso estaba sujeta al resultado del llamado a concurso interno N° 825-C2/14 habiéndose cubierto la vacante;
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 826-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Solista de Clarinete, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I.-

2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Promoción Cultural, a los Servicios de Planeamiento, Desarrollo de Gestión Humana y a la Orquesta Filarmónica y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

 Regresar